CVE N° 31 / 2013 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA - PLURIANUAL - ID N° 266.718

ADENDA N° 01 – CONTRATO N° 407/2013 – BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución D.G.O.C. N° 30 de fecha 30 de enero de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L**, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia N° 1307 esq. Curupayty de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Gonzalo Ignacio Ramón Samaniego Zubizarreta**, con Cédula de Identidad N° 2.701.113, según Cesión de Cuotas de Capital y Modificación de Contrato Social Esc. N° 285, otorgado por el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt Reg. N° 528; denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PUBLICA**, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Por Memorándum D.C.G. N° 61 de fecha 22 de enero de 2014, el departamento de Contratos y Garantías, solicita modificación de la cláusula N° 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES, en el marco de la Contratación Vía Excepción N° 31/2013 Adquisición de Reactivos e Insumos para Hospitales Especializados y Laboratorio Central de Salud Pública; basado en impedimentos en la entrega de los bienes adjudicados debido a desatinos en el tiempo de notificación y el cierre del ejercicio fiscal 2013.

Que por Dictamen A.J. DGOC N° 17 de fecha 30 de enero de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que teniendo en cuenta lo solicitado por el departamento de Contratos y Garantías y las justificaciones para la misma, no encuentra objeciones para seguir con los trámites administrativos correspondientes a la modificación de la cláusula N° 7 PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES.

Por Resolución D.G.O.C. N° 30 de fecha 30 de enero de 2014, se aprueba la adenda al Contrato celebrado en el marco de la Contratación Vía Excepción N° 31/2013 Adquisición de Reactivos e Insumos para Hospitales Especializados y Laboratorio Central de Salud Pública

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 7 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.

CONDICIONES DE ENTREGA		LUGAR DE ENTREGA
1ra entrega 50% de la cantidad mínima	El oferente tendrá un plazo dentro de los 20 (veinte) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la recepción de la Orden de Compra.	Serán recepcionados en los lugares indicados en las órdenes de compra.
2da entrega 50% de la cantidad mìnima	El oferente tendrá un plazo de hasta 45 (cuarenta y cinco) días calendarios para la entrega de los productos adjudicados a partir de la firma del contrato	
Saldo	Segùn Orden de Compra emitida por el Administrador del Contrato, dentro de los 10 dìas de haber recepcionado el proveedor	

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de febrero de 2014.

Sr. Gonzalo Ignacio Ramón Samaniego Zubizarreta
CONTRATISTA
BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.
GONZALO SAMANIEGO Z.
CI: 2.701.113
Mcal. Estigarribia 1.307

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.
Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE